

# **En memoria de nuestros difuntos**

Biblicom

[biblicom.org](http://biblicom.org)

---

«A los cielos y a la tierra llamo por testigos hoy contra vosotros, que os he puesto delante la vida y la muerte, la bendición y la maldición; escoge, pues, la vida, para que vivas tú y tu descendencia» (Deuteronomio 30:19).

«Paraos en los caminos, y mirad, y preguntad por las sendas antiguas, cuál sea el buen camino, y andad por él, y hallaréis descanso para vuestra alma. Mas dijeron: No andaremos» (Jeremías 6:16).

«Jesús le dijo: Yo soy el camino, y la verdad, y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí» (Evangelio según Juan 14:6).

Quizá usted venera el recuerdo de sus seres queridos yendo regularmente al cementario. La persona en cuya tumba coloca flores, probablemente hizo lo mismo durante su vida. Pero, a pesar de los cuidados con los que usted circunda su tumba, no puede hacer nada por la salvación de su querido difunto. Ningún ritual o ceremonia religiosa después de la muerte tiene alguna eficacia. Por lo tanto, si usted aún no está seguro en dónde pasará la eternidad (en el cielo o en el infierno) debe decidir mientras esté vivo. Y hoy todavía tiene la posibilidad de ponerse en regla con Dios. «Si oyereis hoy su voz, no endurezcáis vuestros corazones» (Hebreos 4:7).

Usted no siempre será quien asista a los entierros de los demás. Un día, tarde o temprano, quizá sean sus familiares y amigos quienes vengán a su entiero y traigan flores. Aunque cuiden bien su tumba, nadie podrá hacer algo por su salvación. La elección que usted haya hecho durante su vida será definitiva. Después de muerto, ni ceremonias ni oraciones podrán cambiar algo de lo que usted haya decidido. «En el lugar que el árbol cayere, allí quedará» (Eclesiastés 11:3).

Si usted ha muerto sin haber aceptado personalmente la salvación que Dios le ofrecía a través de Jesucristo, entonces pasará la eternidad lejos de Él.

«El que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios» (Evangelio según Juan 3:18). Por buena que haya sido religión, ella sera ineficaz para salvarle. Y será demasiado tarde para modificar su trágica posición.

Pero si usted ha muerto en paz con Dios, entonces podrá aplicarse las siguientes declaraciones de la Palabra de Dios:

- «Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús» (Epistola a los Romanos 8:1).
- «El que en él cree, no es condenado» (Evangelio según Juan 3:18).

---

Su posición eterna la debe decidir durante su vida y nadie lo puede hacer por usted. Es esencial que arregle el problema de sus pecados ante Dios:

- «Hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre, el cual se dio a sí mismo en rescate por todos» (1ª Epistola a Timoteo 2:5, 6).
- «La sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado» (1ª Epistola de Juan 1:7).

¿Cuál es, pues, su posición ante Dios? Usted tiene necesidad de un Salvador más que de una religión. Acepte a Cristo como su Salvador. Él vive y es suficiente para librarle del juicio, tal como lo expresa la Biblia :

«Horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego» (Epistola a los Hebreos 10:27).

Jesús dijo: «De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida» (Evangelio según Juan 5:24).